D. Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" José Orueagasti
" Federico Zarauz
" Santiago de Madariaga
" Juan Bengoa
" Domingo Ayastuy
" Martín de Gallástegui
" Ildefonso Elgorresta
" Francisco Urquiola
" Timoteo Sáinz-Pardo

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día veintitrés de Enero de mil novecientos diez y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a la Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior, y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Desestimado — La Comisión de Caminos vecinales manifestó, que vió el camino desde la casería molino Bolincha que se dirige a Amatiano y Langas a que se refiere Don Victoriano Arizabaleta en su instancia: Que se ha enterado de que hace, lo menos, catorce años que existen estas

barreras en dicho camino. las que favorecen
mucho al recurrente; y se vé que es cuestión
de una enemistad personal entre el mismo y
el vecino que puso dichas <u>errornadas</u>, y ade-
más se cree que el camino de que se trata
no es camino vecinal, habiendo la circuns-
tancia de que el Ayuntamiento no ha hecho
arreglo alguno de dicho camino. El Se-
ñor Alcalde dijo que mira en este (acto)
digo, asunto por los intereses del Ayunta-
miento, y se proveía consultar este asunto
con un Abogado. El Señor Zavaur
manifestó que el Ayuntamiento debe re-
servarse todos los derechos. Deliberaron
largamente sobre esta instancia, y no ha-
biendo unanimidad de pareceres, se puso
en votación si se desestima dicha instan-
cia, y dijeron que sí los Sres. Arteche,
Olaciragaste, Zavaur, Madariaga, Ben-
goa, Ayastuy, Gallartegui, Elgarresta
y Urquiola. Y dijeron que nó los Sres.
Laiseguí y Presidente. Quedó por tan-
to desestimada la solicitud de Victo-
riano Arizabaleta por nueve votos con-
tra dos. La minoría expuso que el ca-

mino es vecinal y que los derechos del Ayuntamiento quedan desatendidos con este acuerdo.

Anzo-lan. ——— Los vecinos Don Jesús Ganchegui y Don Benito Igartua, en su solicitud de 18 del actual, exponen: que se halla en muy mal estado el camino desde el puente de Zubiberri hasta la caserío Miaka del barrio de San Blas, y piden se les conceda la ración diaria de pan y vino que se acostumbra en estos casos, y que hace falta diez metros cúbicos de piedra de la cantera de Zubiberri y un paquete de municiones para dicho camino. El Ayuntamiento, enterado de la necesidad de arreglo que tiene el citado camino, dispuso conceder lo solicitado y dar encargo al Guarda de montes de este municipio para dirijir los trabajos de arreglo de que se trata.

Cuentas. ——— Se presentaron tres cuentas que fueron aprobadas; una del Dr. Casadevante de 30 pesetas, de seis frascos de suero antidiftérico; una de Juan Aguirrebeña, Guarda montes, de 42 pesetas, de siete días de jornal de varios vecinos que se han empleado en el arreglo del camino

de la heredad de San Fausto a las casas de Lesarri; y la otra de D. Marcos de Múgica, de 55 pesetas, de un traje preparado para el Guarda montes, y se dispuso pagarlas con cargo a los artículos y capítulos del presupuesto.

Cuentas municipales ——— Se leyó la Circular número 12 de la Excma. Comisión provincial de Guipuzcoa expresiva que es preciso que los Ayuntamientos de esta provincia rindan sus cuentas del año 1.915 y se remitan a la Diputación ántes de 15 de Marzo próximo para su aprobación. Esta municipalidad se enteró y dispuso cumplimentar dicha Circular.

Una Circular ——— También se leyó otra Circular número 11 de la misma Comisión manifestando se la comunique el movimiento qued. en aumento o disminución por ventas, sucesiones y demás traslaciones de dominio que hubiere experimentado la propiedad durante el año 1.915, para, en su vista, proceder con exactitud al señalamiento de cuotas por contingente provincial. El Ayuntamiento dispuso comunicarla lo que corresponde

Médico. — Se enteró esta Corporación del fallecimiento de Don Félix Zumalabe, Médico titular de esta villa, acaecido en ocho de este mes, y, por tanto, se ha dispuesto cubrir la vacante de esa plaza, y que el Señor Alcalde convoque a la Junta municipal para determinar, en conformidad a lo prevenido en el Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos de 14 de Junio de 1.891 cuanto proceda para la pronta provisión de la vacante de que se trata, con arreglo a los artículos 11 y siguientes de dicho Reglamento, y artículo 91 y los suyos de la Instrucción general de Sanidad pública, y que se forme el pliego de condiciones para el contrato.

Por servicios. — Por los servicios durante muchos años prestados por Don Félix Zumalabe, hoy difunto, y por las consideraciones que merece su familia, y para que la sirva de lenitivo en su justo dolor, el Ayuntamiento acordó se entregue la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas a la testamentaria del finado Don Félix, para que reparta dicha suma entre los individuos de la familia, con arreglo a los méritos y servicios prestados en la misma.

17

Un urinario ——— Se dispuso construir los convenientes urinarios debajo de la escalera en el piso bajo del edificio del Mercado de esta villa.

Lista al público. ——— Dióse cuenta de que ha permanecido al público durante veinte días la lista de electores para la elección de Compromisarios para la de Senadores, y que no se ha presentado ninguna reclamación. En su vista se acordó que conste en acta esta manifestación.

Carro de basura. ——— Se presentó una proposición de don José Altuna expresiva de que se hace cargo de la construcción del carro de la basura por 201 pesetas, aprovechando las ruedas, eje y varas, rebajando las ruedas a 1.30 metros de diámetro. El Ayuntamiento, enterado de esta proposición, dispuso quede pendiente, y se vea con don Quintín Francisco Oreguí y demás que convenga, para tratar de lo mismo.

Abrir ventana ——— Don Romualdo Gabilondo, carpintero, de esta vecindad, en su instancia de 22 del actual, expone: que habiendo establecido su taberna en la casa número 14 de la calle de San Pedro; le conviene convertir la ventana de la tienda en puerta.

ventana, y al efecto acompaña el croquis y suplica se le conceda la autorización. El Ayuntamiento, en su vista, acordó conceder lo solicitado.

Arreglar un paseo. — Se acordó arreglar convenientemente el paseo-camino de Ordaitza.

Arena en paseos. — También se dispuso proporcionar la arena que hace falta para los paseos de esta población, pidiendo precios por metro cúbico en el punto en que ha de ser esparcida.

Bocas de riego. — Así bien se determinó arreglar las bocas de riego que se hallen en mal estado para sus funciones, y que se señalen las que estuviesen colocadas en las calles y paseos.

Arreglar. — Se enteró esta Corporación de que hay goteras muy notables en la caseta de dormir de los pobres de tránsito, y que además hace falta paja en ella, y por tanto se acordó hacer los arreglos convenientes y poniendo la paja que hace falta para la mejor conveniencia de los que la ocupasen.

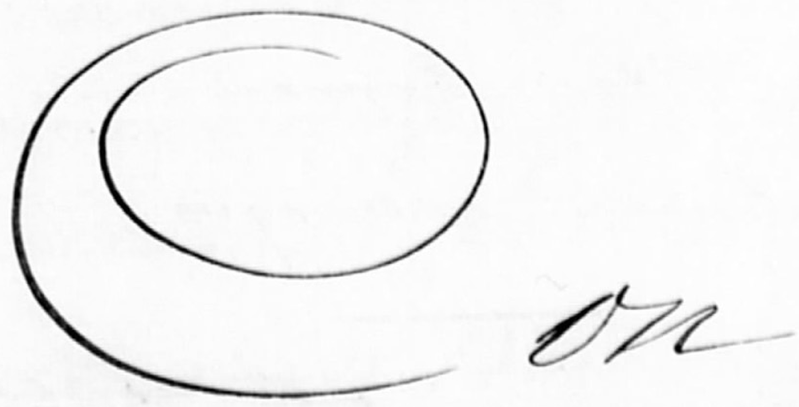

tanto, se levantó la sesión, y extendida es-
te acta, la firman los Señores Concejales,
de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Ubillos

Claudio Arteche

José Olaizagoitia

Santiago de Madariaga

Juan de Berrueta

Domingo Ayarteny

Martin de Gallartegui

Ildefonso Elgarresta

Francisco Unquiola

Timoteo Sáinegui

El Secretario,
Francisco de Uyarvide

Don Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" Santiago de Madariaga
" Domingo Ayarteny
" Martin de Gallartegui
" Ildefonso Elgarresta
" Blas Larrea
" Timoteo Sainegui.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia treinta y uno de Enero de mil novecientos diez y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública